
Críticas Bibliográficas

Edberto Oscar Acevedo, *La Revolución y las Intendencias*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 2001.

El Dr. Edberto Oscar Acevedo, un especialista en el tema del funcionamiento de las intendencias rioplatenses, dedica este interesante libro al estudio de “los antecedentes inmediatos y a lo que ocurrió en el año 1810 con la Revolución de Mayo” en el interior del Virreinato del Río de la Plata.

La obra está dividida en tres partes. En la primera, denominada “El Ambiente”, el autor brinda un completo panorama sobre cuál era la situación y los problemas que afectaban a las intendencias al conocerse las noticias de lo acontecido en la Península a raíz de la invasión napoleónica y más tarde lo ocurrido en Buenos Aires en mayo de 1810.

No hay duda de que estas novedades provocaron una aceleración de los ritmos y ahondaron las discusiones en torno a las posibles soluciones respecto a la crisis de la Monarquía. Hasta ese momento señala el autor *existía una clara predominancia de los problemas locales en cada circunscripción*, a partir de ahora *pasarán a prevalecer los temas comunes, políticos e ideológicos*.

Debe tenerse en cuenta que estas noticias, si bien provocaron reacciones similares, van a caer en diferentes realidades institucionales y regionales. La relación de dependencia que tenían las distintas ciudades respecto a la capital de intendencia no era la misma. Al respecto distingue entre: 1) regiones que configuraban una intendencia con gran concentración de poder en la capital; 2) regiones con identidad o cierta personalidad propia en cada intendencia y 3) regiones donde se trataba de equilibrar a la capital intencional.

Es decir que cada una de las regiones tenía su propia problemática en los años previos a la Revolución. De esta temática se ocupa el autor en los capítulos que componen esta primera parte, como así también de la acción de algunos “agitadores” o “adoctrinadores” en el interior del Virreinato como José de Moldes, Francisco de Gurruchaga, Nicolás Laguna, etc.; hombres preocupados por las dificultades que atravesaba la Metrópoli, con ideas claras respecto a las soluciones que se debían adoptar en América ante la vacancia del

poder y los derechos que asistían a los pueblos. Pensamiento que difundían a través de papeles y conversaciones, generando un ambiente de incertidumbre que alarmó, lógicamente, a los gobernantes locales y al propio Virrey. Claro que frente a estas ideas, destaca el autor que había quienes como Gastañaduy, Sanz, Cañete, Liniers (a quien se dedica un capítulo aclarando su posición), defenderán a las autoridades existentes como legítimas representantes del poder real.

Los diez capítulos que integran la segunda parte del libro hacen referencia a la posición que adoptaron las distintas ciudades y villas que integraban el virreinato rioplatense al recibir la comunicación de la instalación de la Junta Provisional en Buenos Aires y la invitación a participar en el nuevo gobierno. Dilucida qué significado tenía esa convocatoria en el pensamiento de la Junta porteña y en los pueblos del interior; clarifica cómo y cuándo llegaron las noticias a las distintas ciudades de cada intendencia y qué actitud asumió cada una de ellas respecto al reconocimiento del nuevo gobierno y a la elección de diputado.

A través de didácticos cuadros cronológicos precisa las ciudades que acataron plenamente la Junta establecida en la Capital entre junio y septiembre de 1810 (14 en total); las ciudades que la reconocieron tardíamente luego de la victoria de Suipacha (Potosí, Chuquisaca y La Paz) y, por otro, las que formaban parte de la intendencia del Paraguay que no reconocieron la superioridad del gobierno porteño, negándole, por tanto, un reconocimiento expreso, como así también el nombre y fecha de elección de los diputados electos que debían concurrir a Buenos Aires.

Analiza detenidamente los poderes otorgados a estos diputados por los cabildos y las funciones que iban a cumplir. Cinco ciudades (Salta, Tucumán, Tarija, La Rioja y Jujuy) decidieron que su representante habría de concurrir para formar parte de un Congreso General; tres, en cambio (San Luis, San Juan y Catamarca) lo hicieron por la incorporación a la Junta; dos diputados (Corrientes y Córdoba) recibieron poderes poco claros, desconociéndose los concedidos por las ciudades de Mendoza, Santa Fe y Santiago del Estero.

En cuanto a las funciones que debían cumplir, discrepa con algunas apreciaciones de Levene y Segreti al respecto y concluye que resulta difícil tomar posición sobre el tema, ya que implica *tomar partido por un sentido u otro de la Revolución*. Si se piensa que ésta buscaba establecer un gobierno independiente *entonces los diputados debían esperar a formar el Congreso y no incorporarse a la Junta*. Por el contrario, señala que si lo que se pretendía era formar un gobierno autónomo dentro de la Monarquía, *los diputados debían*

incorporarse a la Junta y el Congreso (y la constitución) quedaban postergados.

En la tercera y última parte el autor plantea *algunas cuestiones interesantes* que deben tenerse en cuenta para entender la problemática surgida en 1810 en el interior del Virreinato; por ejemplo la situación legal de las ciudades y los derechos de cada pueblo. La Real Ordenanza establecía la subordinación de las ciudades subalternas a las capitales de intendencia, lo que no significa para el Dr. Acevedo que estuviesen “sometidas” a éstas. Sin embargo, se pregunta si algunas ciudades como Jujuy o Mendoza, que tenían problemas con la capital, no habrán aprovechado ese momento para sacudirse de esa dependencia.

Otro interrogante que deja abierto es si la invitación que realizó la Junta a las ciudades fue discriminatoria ya que se cursó a algunas villas que eran cabeceras de subdelegaciones (caso Tarija) y a otras no (en la intendencia del Paraguay sólo se envió una invitación a Asunción, sin tener en cuenta a Villa Rica, Curuguatí, Ñeembucú y Concepción).

Examina los temas fundamentales que se debieron haber discutido por esos días y que tenían que ver no sólo con el acatamiento a la Junta de Buenos Aires y el nombramiento de diputado, sino también con cuestiones tales como el derecho de los pueblos del interior a participar del gobierno general, la representación de la soberanía de Fernando VII y la continuidad o reemplazo de las autoridades que ejercían hasta ese momento el gobierno de las ciudades.

Puntualiza también la profesión de los diputados electos entre los cuales había sacerdotes, hacendados, militares, aunque con una clara mayoría de abogados. Destaca que éstos, en muchos lugares, no sólo fueron elegidos representantes sino que actuaron como asesores y fueron consultados antes de resolver el reconocimiento de la Junta presidida por Saavedra.

De lo expuesto, el Dr. Acevedo concluye que los temas que *preocuparon más a los hombres políticos del Virreinato desde 1808* se pueden sintetizar en dos palabras: “unidad y participación”. Es decir que aún reconociendo a Fernando VII, lo que se debatía era cómo conservar la unidad introduciendo al mismo tiempo los cambios que se consideraban necesarios en el sistema político. La cuestión no era fácil teniendo en cuenta que había que dar, como ocurrió en toda la América hispana, una respuesta rápida a la coyuntura desatada por la crisis de la Monarquía.

En el caso del Virreinato rioplatense, de reciente creación, la Junta instalada el 25 de mayo en Buenos Aires no logró la adhesión de todas las ciudades, quedando sin integrarse al futuro estado argentino las zonas de

Paraguay, Uruguay y Alto Perú. Aunque es imposible saber que hubiera acontecido de no haber ocurrido la Revolución, considera el autor que *únicamente un gran político o un grupo homogéneo podrían haber logrado mantener la precaria unidad de un territorio tan extenso.*

En un tema sumamente indagado y abordado desde distintas perspectivas, el Dr. Acevedo nos ofrece una nueva arista de la Revolución de Mayo vista desde el interior de los pueblos del Virreinato rioplatense, aclarando la posición de los mismos ante este hecho, pero, sobre todo, pintándonos el ambiente, las inquietudes, los problemas y las ideas que circulaban en las distintas y, a veces, olvidadas ciudades y villas que integraban las distintas intendencias. Por ello creemos que se trata de una valiosa contribución, de gran utilidad para entender, desde “adentro”, nuestros orígenes como nación independiente.

Noemí del Carmen Bistué